POLICIA

ANEXO III

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1°.- ORGANISMO CONTRATANTE
La Policía de San Juan, perteneciente a la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público,con domicilio electrónico especial admin.policia@sanjuan.gov.ar, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 2°.- TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección, LICITACIÓN PUBLICA N° 10/2024, tramitada en Expediente N° 1601-000236-2.024-EXP-GC, con presupuesto oficial PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100, ($ 49.993.600,00).
Modalidad: Compra Abierta

ARTÍCULO 3°.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto la adquisición de "agua mineral, destinada a proveer a todas las Dependencias de la Institución Policial, solicitado por División Intendencia D-4 de Policía de San Juan", según lo detallado en Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizarán válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5°.- VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes Pliegos revisten el carácter de gratuito y se encuentran disponibles en el portalweb oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/

ARTÍCULO 6°.- GARANTÍAS
Los oferentes y adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el Artículo 12° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. En el supuesto caso que constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencias, deberán hacerlo a la cuenta oficial Nro. 0450600901800020295665. Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una Nota de "DDJJ Anexo I" (Circular Conjunta N° 002-OCC-2019). En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitularde la cuenta origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/ opción"Garantías de Licitación" (no se permitirá el trámite por autogestión).

ARTÍCULO 7°.- MONEDA DE COTIZACIÓN
Se fija como moneda de cotización la "moneda en pesos", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 8°.- LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
La oferta deberá ser presentada en Sala de Licitaciones, que funcionara en el Núcleo 6, 2° Piso Centro Cívico, Sito en Av. Libertador General San Martin N° 750 Oeste-Ciudad. La fecha y hora límite para presentar la oferta será el día de la apertura y hasta la hora de apertura, **SIN EXCEPCIÓN ALGUNA**

ARTÍCULO 9°.- APERTURA DE LAS OFERTAS
El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado (viernes 05/07/2024 a las 09:00 horas).

ARTÍCULO 10°.- PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente LICITACIÓN PUBLICA serán entregas mensuales parciales a partir de la notificación fehaciente de su adjudicación, y de acuerdo a la necesidad de División Intendencia D-4 (prevista hasta el mes de diciembre 2024). Según lo establecido en el Artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Escaneado con CamScanner

Los elementos adjudicados serán entregados en el Deposito Policial, sito en Lateral de Ruta 40 antes de calle 5 Rawson.

En caso de no indicar en la oferta "Plazo de Entrega", será considerado para su propuesta el establecido por la administración en éste Artículo.

ARTICULO 11°.- MUESTRA

Los oferentes deberán presentar muestras de los productos solicitados en el pliego de especificaciones técnicas, en División Intendencia D-4, Central de Policía, sito en calle Entre Ríos 579 (s) Capital, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 y de 19:00 a 21:00 horas. Las mismas podrán ser presentadas hasta el día anterior a la fecha de apertura y deberán estar etiquetados, indicando: N° de Expediente, procedimiento de contratación y renglón al que corresponda la muestra. El responsable de su recepción deberá otorgar al oferente Recibo que contenga:

1) nombre o razón social del proponente;
2) fecha y horario de recepción de la muestra;
3) apellido y nombre y documento de identidad de la persona que entrego la muestra;
4) identificación del Expediente;
5) firma de la persona que lo Recepcionó en el organismo contratante.

Este comprobante recibo, debe ser incorporado al Sobre 1.

ARTÍCULO 12°.- FORMA DE PAGO

De acuerdo a lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales conforme al Artículo 32° último párrafo.

La forma de pago será mediante facturas mensuales Parciales (previsto hasta el mes de diciembre 2024), en concordancia a lo establecido en el artículo 10° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTÍCULO 13°.- FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
C.U.I.T. 30999015162

Para el pago además de la presentación de la facturación debe adjuntar:

a) cumplimiento Fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) constatación de comprobantes con CAE.

c) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

Policía de San Juan
División
Contrataciones

Lic. MARIO ALBERTO VALDEZ
SUB COMISARIO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner

POLICIA

ANEXO IV

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO

GOBIERNO DE LA PROVINCIA SAN JUAN Policía de San Juan		LICITACIÓN PUBLICA Nº 10 /2024. EXPEDIENTE N°: 1601-000236-2024-EXP-GC. RESOLUCIÓN Nº 0910-JP-2024 **OBJETO:** Adquisicion de agua mineral, destinada a proveer a todas las Dependencias de la Institución Policial, solicitado por División Intendencia D-4 de Policia de San Juan	**APERTURA:** 5 de Julio de 2024 09:00 horas
N° de Renglon	Cantidad	**ARTÍCULOS**	
01	1.000	Bidón de agua mineral x 20 litros, con treinta (30) dispenser agua frio/calor en consignación, hasta finalizar dicha licitación y traslado de bidones a distintos lugares de san Juan.....	
02	690	Bidones de agua mineral x 6 litros.....	
03	150.000	Botellas de agua mineral x 500 cc. o 600 cc. en su defecto por falta de la primera.....	
		Importante: En referencia al ítem Nº 01; el oferente deberá cotizar de acuerdo a lo solicitado en planilla de Especificaciones Técnicas, debiendo incluir: en comodato (préstamo) la cantidad de treinta (30) dispenser Frio-Calor, hasta finalizar dicha licitación, como así también quedando a cargo del proveedor todos los gastos de flete. División Intendencia D-4, determinara los lugares (Dependencias Policiales) destinados para la instalación de dispenser y suministro de bidones por 20 litros de agua mineral.	

ARTÍCULO 2º.- GARANTÍA DE BIENES

Indicar en la contratación la presentación de garantías de los elementos cotizados y sus plazos (días y/o meses).

Policía de San Juan
División
Contrataciones

Lic. MARIO ALBERTO VALDEZ
SUB COMISARIO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner